



Ayuntamiento de Ponferrada

**DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 17-3/2018, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Visto el expediente de modificación de créditos número 17-3/2018 por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda; por 15 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista y 2 a Coalición por el Bierzo; y 9 votos en contra, correspondientes: 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos, 1 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; **ACORDÓ:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2018, número 17-3/2018 por suplementos de crédito y créditos extraordinarios, por importe total de 163.977,73 euros, destinado a financiar las inversiones que se incluyen como ANEXO, que afectan a las siguientes aplicaciones:

Suplementos de crédito:

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
134.625	MOVILIDAD URBANA.- MOBILIARIO	31.500,00
1621.623	RECOGIDA DE RESIDUOS.- MAQ., INST. Y UTILLAJE	2.978,57
164.622	CEMENTERIOS Y SERV FUNERARIOS.- EDIFICIOS Y OT CONSTRUC.	37.000,00
336.625	ARQUEOL. Y PROT. PATRIMONIO H-A.- MOBILIARIO.	14.999,16
414.609	MEDIO RURAL.- OT. INV. NUEVAS EN INFRAESTRUCT.	60.000,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>146.477,73</b>

Créditos Extraordinarios

APLICACIÓN PPTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1522.619	CONSERVACIÓN Y REHAB. DE LA EDIFICACIÓN.- OTR INV DE REPOSICIÓN DE INFRAESTR Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL	17.500,00
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>17.500,00</b>



Ayuntamiento de Ponferrada

**Total Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios 163.977,73 €**

Bajas de otras partidas:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR (€)
011.913	Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	163.977,73
	<b>TOTAL</b>	<b>163.977,73</b>

**TOTAL FINANCIACIÓN IGUAL A TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 163.977,73 EUROS**

**SEGUNDO:** Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante dicho plazo.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D.Alcalde 26-7-2018), en Ponferrada, a 20 de noviembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO,